

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 231 numeral 4 y 274 de la Ley de Compañías vigente en el país y en los Estados Financieros de la empresa tengo a bien presentar el informe de labores de la Compañía Ancoralsa S.A. y mi opinión sobre la razonabilidad suficiencia y consistencia de la información por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011 el mismo que contiene las siguientes conclusiones:

He analizado y revisado los Balances y Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2011, los mismos que continúan mostrando los mismos valores de los Balances de los años anteriores por cuanto la Compañía hasta la presente esta sin movimientos.

Atentamente,



Vicenta Lino García
C.I. 130857937-2
COMISARIO